

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **27133** BADAJOZ

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el concurso necesario abreviado n. 332/2013 referente a la concursada "Hormigones Los Rostros S.L.", con CIF B06420988, por auto de fecha catorce de julio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
- 3.- Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

Badajoz, 14 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038148-1